

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 13

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 7 de octubre de 1975, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; del director de la División de Ciencias Biológicas, Dr. Felipe Martín; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; del Director de Extensión Universitaria, Prof. José Santos Urriola; de los representantes de los departamentos, Profs. Alfredo Avella, José A. Barreiro y Sheila Reyna; del representante de los Institutos Prof. Juan José Espinoza Pino; de los representantes profesoriales, Profs. Pedro Pieretti (suplente) y Fernando Fernández; de los representantes estudiantiles, Bres. Fernando Martínez Mottola, Jesús Gascón, Alejandro Crema Acosta y José R. Betancourt; de los Decanos de Estudios, Dres. Víctor Li Carrillo, Juan A. Pérez Martínez (adjunto) y de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano. También asistieron el Prof. Freddy Malpica, Director de la Unidad de Laboratorios y el Lic. Kent Cova de la Dirección de Admisión y Control de Estudios.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Con base en proyecto elaborado por la Dirección de Admisión y Control de Estudios, se aprobó para consideración del Consejo Directivo Universitario el Calendario Académico 1976, con la advertencia de que las fechas correspondientes al período setiembre-diciembre han sido fijadas con carácter tentativo, en previsión de los efectos que sobre nuestro calendario puedan tener los cambios que están ocurriendo en el año lectivo de los planteles oficiales de educación media. Se señala también la propuesta de restituir el carácter de días hábiles al 12 de febrero y 19 de marzo, así como la de excluir del calendario los lapsos de cinco días para la revisión de notas a nivel departamental, pues de otra manera sería imposible la fijación de los demás lapsos académicos.

Fueron aprobados, para consideración del Consejo Directivo Universitario, los informes negativos del Decanato de Estudios Profesionales, memorandos Nos. 6601-246 y 6601-247, de fecha 31-7-75, sobre las solicitudes de equivalencia de estudios de Abel Augusto Maestre López y Oswaldo Enrique Ibarra Rovaina.

Fueron conocidos los proyectos de circulares sobre la práctica de copiarse en los exámenes, sobre validación de constancias médicas expedidas

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

-2-

por servicios ajenos a la USB, sobre procedimiento para exámenes diferidos por enfermedad y sobre modificaciones de notas.

A propósito de un planteamiento del Dr. Avella sobre la improcedencia de las solicitudes de retiro de una misma asignatura por más de una vez, se decidió pasar el asunto a estudio de la Comisión de Índice académico creada en sesión del 23-7-74, la cual se reorganizó quedando integrada por los profesores Laura Pifano, Jorge Baralt y Alfredo Avella y el delegado estudiantil, Br. Jesús Gascón Costa, bajo la coordinación de la Lic. Pifano.

Se pidió al Dr. Villegas tratar con la Directora de la Biblioteca sobre las quejas del personal de este servicio relativas al comportamiento de los alumnos usuarios, las cuales originaron dos cartas abiertas que fueron conocidas por el Consejo.

Finalmente, fue negada una propuesta de la delegación estudiantil que pedía al Consejo pronunciarse públicamente contra el fusilamiento de patriotas vascos por el gobierno español, en atención a que, de una parte, no es este asunto competencia del Consejo Académico; y de la otra, a que el Consejo Directivo Universitario ha establecido como norma no involucrar a la Universidad en pronunciamientos corporativos sobre materia política, sin perjuicio de la libertad de los miembros de la comunidad universitaria de expresar públicamente a título personal su opinión al respecto.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

BM/ah.